



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 13 AGO 2003

VISTO: El Expte. N° 02484/02 del registro de la Gobernación, caratulado:
“S/DESARROLLO DE LA X CAMPEONATO FUEGUINO DE RALLY”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición de la Secretaría Contable N° 41/2003 se ratificaron las observaciones de los Puntos 2° a 5° del Acta de Constatación N° 384/02;

Que del análisis efectuado a las actuaciones de referencia, en Plenario de Miembros surge el dictado del Acuerdo N° 399;

Que en el mismo se indica la ratificación de los reparos formulados mediante Acta de Constatación citada precedentemente, en los Puntos 2° a 5°;

Que en relación a la observación indicada en Punto 1°, la misma será tratada conjuntamente con las actuaciones que se tramitan por Expte. N° 88/2003;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

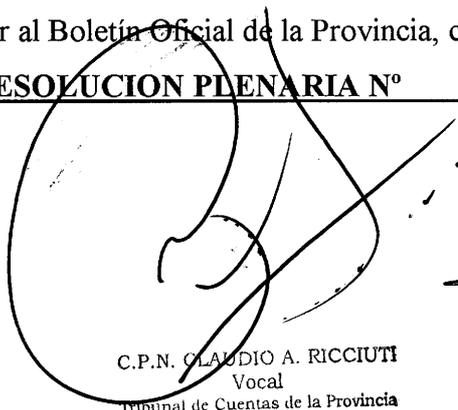
ARTICULO 1°: MANTENER las observaciones efectuadas en los Puntos 2° a 5° del Acta de Constatación N° 384/02 de fecha 26/11/2002, ratificadas por Disposición de Secretaría Contable N° 41/03, por lo expuesto en el Acuerdo Plenario N° 399.

ARTICULO 2°: COMUNICAR al cuentadante que en relación a su similar indicada en Punto 1° del Acta de Constatación citada precedentemente, que hasta tanto este Tribunal se expida respecto de las actuaciones que tramitan por Expte. N° 88/2003; la misma se deberá mantener.

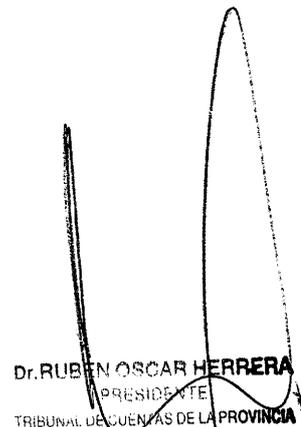
ARTICULO 3°: REMITIR el expediente del Visto al cuentadante con copia certificada de la presente y del Acuerdo Plenario N° 399.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, notificar al Secretario Contable y al Auditor Fiscal interviniente, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 36 / 2003.-


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBÉN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA